



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 MAYO 1987

Expte. N° 16.023/87

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Geól. Ricardo José Salas y atento a lo informado por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

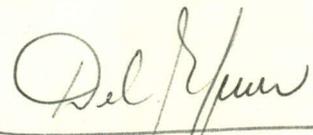
ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Geól. Ricardo José SALAS, como auxiliar de investigación del Consejo de Investigación, con la remuneración equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 7 de Abril del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 204 - 87